



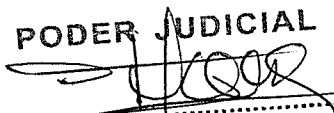
PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

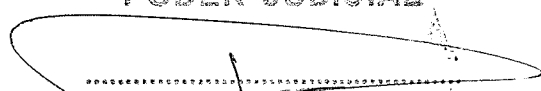
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**  
**JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DEL DISTRITO DE SURQUILLO**  
**Jr. San Diego N° 445 Surquillo**

---

**EDICTO JUDICIAL**

Ante el Juzgado de Investigación Preparatoria – Flagrancia -, Omisión de Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción del Distrito de Surquillo, de la Corte Superior de Justicia de Lima, que despacha la Doctora Ingrid Morales Deza, Especialista de causa Edwin Mario Espinoza Oré, ubicado en el Jirón San Diego N° 445 Surquillo; en el proceso penal N° 00046-2016; en los seguidos contra **ANTONIO GONZÁLES HERRERO**, por la presunta comisión del delito contra la Seguridad Pública -**Peligro Común – Conducción de Vehículo Motorizado en Estado de ebriedad** -, en agravio del Estado; al desconocer el domicilio donde debe ser notificado, se emplaza y cita al imputado **ANTONIO GONZÁLES HERRERO**, para que asista a la AUDIENCIA ÚNICA DE INCOACIÓN DE PROCESO INMEDIATO a realizarse el día jueves 01 de diciembre del año 2016, a horas 09.30 de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Jirón San Diego N° 445 – Surquillo; y se le otorga el término de 48 horas para que designe abogado defensor particular, bajo apercibimiento de nombrarse abogado de la defensa pública, para que garantice su derecho de defensa en el trámite del proceso penal inmediato antes mencionado.-

PODER JUDICIAL  
  
.....  
INGRID MORALES DEZA  
JUEZ  
Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia,  
Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en Estado  
de Ebriedad o Drogadicción del Distrito de Surquillo  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PODER JUDICIAL  
  
.....  
EDWIN MARIO ESPINOZA ORÉ  
ESPECIALISTA JUDICIAL  
Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia,  
Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en Estado  
de Ebriedad o Drogadicción del Distrito de Surquillo  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA